



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-9710

Bogotá D.C., fecha 21 de octubre de 2022
Radicado No 2-2022-10878

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO - AGN, la convalidación de sus Tablas de Retención Documental – TRD en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la CAS, aprobó sus TRD mediante Acta del Comité Interno de Archivo, con fecha 04 de octubre de 2016.

Que, por procedimiento interno del AGN, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las TRD presentadas por la CAS.

La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el Concepto Técnico de Evaluación del 17 de junio de 2021.

Que, la CAS, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en el Concepto Técnico del 17 de junio de 2021. En esta reunión se concluyó que las TRD podían ser presentadas ante la Mesa de Revisión, liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el Acta de Mesa de Trabajo del 25 de julio de 2022.

Que, la CAS, presentó los ajustes de las TRD según consta en Acta de Mesa de Trabajo del 05 de agosto de 2022 y se concluyó que podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que, las TRD de la CAS, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de agosto de 2022. De acuerdo con Acta de la Reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron a la Directora General del AGN, la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora, por lo que se determinó expedir el respectivo Certificado de Convalidación una vez la Entidad radicara la versión definitiva de sus TRD debidamente firmadas.





Que, la CAS, radicó la versión definitiva de las TRD con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-9710. Por tanto, el AGN, procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de las TRD de la CAS.

En constancia se firma en Bogotá D.C.

IVONNE SUAREZ PINZON

*Directora General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios
Preclado*

*Presidente del Comité Evaluador
de Documentos*

JOSE
ALEXANDER
MELO CASTRO

Firmado digitalmente
por JOSE ALEXANDER
MELO CASTRO
Fecha: 2022.10.27
14:01:33 -05'00'

JOSE ALEXANDER MELO CASTRO

*Subdirector de Política y Normativa
Archivística*

*Secretario Técnico del Comité
Evaluador de Documentos*

